

LINEHAN, Peter, *History and the Historians of Medieval Spain*, Oxford, Clarendon Press, 1993

José Miguel Andrade Cernadas
Universidade de Santiago de Compostela

En el verano del año 1586, el rey Felipe II recibió con alegría la noticia del Papa Sixto V, de permitir la celebración canónica del día en el que se conmemoraba a Hermenegildo, el hijo católico que se había rebelado contra el rey visigodo arriano Leovigildo.

La evolución sufrida por la figura de Hermenegildo, entre los mil años que median entre su muerte y este episodio de Felipe II, es el ejemplo que elige Linehan para iniciar y mostrar algunas de las líneas maestras de su trabajo.

En efecto, un siglo después de su muerte, Hermenegildo es recordado por la mayor parte de los historiadores visigodos del siglo VII como rebelde y traidor a *Hispania*. Sustancialmente se mantenía el mismo criterio sobre el personaje en cuestión en las crónicas del siglo X. Sin embargo, en el siglo XIII, especialmente en la *Historia de rebus Hispanie* del arzobispo toledano Rodrigo Jiménez de Rada, Hermenegildo no sólo había dejado de ser un traidor, sino que se había convertido en un mártir y el reinado de su padre se revestía, a los ojos del inquieto historiador toledano, con tintes tiránicos.

Esta interpretación histórica de Hermenegildo es la que parece compartir el rey escorialense que, afanado como estaba en su labor de gran coleccionista y, particularmente, de recolector de todo tipo de reliquias, parece haber mostrado un especial interés por los restos del ahora mártir y, un siglo después, santo de la Iglesia hispana. Interés que, tal y como apunta agudamente Linehan, puede resultar chocante si tenemos en cuenta las no pocas semejanzas que existen entre la historia de Leovigildo-Hermenegildo y la del propio Felipe II con su primogénito Don Carlos.

Para el autor, este caso ejemplifica e ilustra el conjunto de complejos desarrollos historiográficos producidos a lo largo del período que va del siglo VII hasta el XIV, aunque la influencia y pervivencia de éstos en períodos posteriores merecen también la atención de Linehan: así, los falsos cronicones del siglo XVII, los historiadores del siglo XVIII como Francisco de Berganza, la generación del 98, la polémica entre Américo Castro y Sánchez-Albornoz y, muy especialmente, la historiografía post-

franquista¹, son episodios historiográficos recurrentemente visitados por el hispanista en su afán escrutador.

Linehan considera que la dificultad mayor de los historiadores que investigan sobre el pasado hispano, no es tanto la naturaleza fragmentaria de las crónicas desde Isidoro hasta el gran siglo historiográfico, que es el XIII, si no, fundamentalmente, “el efecto acumulativo de las series de espejos distorsionantes interpuestos entre el pasado y el presente en cualquier época desde la de Isidoro a la nuestra” (p. 4).

Este proceso de actualización y de manipulación del pasado, es uno de los temas centrales de la obra de Linehan. Sin embargo, el hispanista británico evita la tentación de presentar este proceso como eminente y específicamente hispano - e pesar de la pléyade de ejemplos manejados al respecto- al advertir que “reinterpretar el pasado es casi la profesión más antigua del mundo, y distinguir la reinterpretación de la distorsión premeditada es el problema más incómodo al que se enfrenta el historiador” (p. 20). Así, Linehan hace también continuas apostillas sobre la historiografía británica y las crónicas medievales - particularmente las del primer período anglonormando- para mostrar procesos semejantes a los hispanos.

En su voluminosa y erudita obra² el análisis, a medias historiográfico y propiamente histórico, de una serie de temas concretos vertebró lo fundamental del trabajo. Uno de estos es el estudio de la lucha por la primacía eclesiástica peninsular.

Una primacía que aparece, historiográficamente, en la obra de Julián de Toledo al referirse al conflictivo reinado de Wamba y, fundamentalmente, de Ervigio³, a partir del año 680. A pesar de la corta vigencia de este supuesto *status quaestionis*, debido a la proximidad del año 711, lo cierto es que los argumentos fabricados en este contexto constituyeron la base de las reivindicaciones primaciales de Toledo en los siglos venideros.

Dando un salto en el tiempo y examinando lo que las crónicas de Alfonso III dicen al respecto, Linehan, tras valorar el conflicto entre Elipando, titular de la sede toledana, y Beato de Liébana, se pregunta si, siguiendo la interpretación asturiana, la sede primada se acercaba a posiciones heréticas, ¿cómo es posible que la Albeldense se refiera a la restauración por parte de Alfonso II del orden toledano en su “capital” ovetense? La respuesta que se da, es que la influencia de Toledo en el naciente reino

¹ Para Linehan las investigaciones y reflexiones de los investigadores universitarios españoles actuales, “ofrecen una variedad de perspectivas más intrincadas e instructivas, quizás, que en ningún otro momento del pasado” (p. 20)

² Con 664 páginas de texto y ochenta de exhaustiva bibliografía que, sin embargo, presenta algunas lagunas destacadas que señalaremos con posterioridad. El propio Linehan, creemos que con razón, se disculpa en el prefacio por ellas, ya que la producción bibliográfica del medievalismo hispano en los últimos años adquirió caracteres de riada editorial.

³ Bajo la autoridad de Ervigio se aprobó, en el marco del XII concilio toledano, el decreto conocido como *Cum longe lateque*, de gran importancia futura; Cfr. p. 61

asturiano no era mayor que la que había existido - si es que llegó a haberla habido antes del año 711⁴.

La reconquista de Toledo en el año 1085 y la independencia del reino de Portugal, vuelven a catapultar a un primer plano el tema de la primacía toledana. Alfonso VII, estaba especialmente interesado en defender la primacía toledana por razones básicamente políticas, ya que de esta forma, la sede portuguesa de Braga habría de quedar sometida a una sede castellano-leonesa. Al mismo tiempo, por estas mismas fechas, Toledo lucha también para neutralizar una Compostela cada vez más influyente y poderosa.

Sin embargo, en opinión de Linehan, este plan de relanzamiento toledano desplegado en los primeros años del siglo XII, se viene abajo con la división de los reinos de León y de Castilla. Dos botones de muestra de esta decadencia toledana pueden ser, por un lado, la elección de Las Huelgas de Burgos como lugar de enterramiento del victorioso Alfonso VIII y, por otro, la elección de Palencia - enclave que se promociona especialmente desde Fernando I- como sede del primer *studium generale* peninsular.

Será un navarro de origen, Rodrigo Jiménez de Rada, quien, tras acceder a la cátedra toledana en 1209, se convierta en el gran valedor de la primacía de Toledo a través de su producción historiográfica, básicamente de su *Historia de rebus Hispanie*.

Esta es una obra escrita hacia 1243, tras la reunificación de León y Castilla con Fernando III, por encargo de éste. Hasta este momento, el arzobispo toledano había desplegado una intensa pero ineficaz lucha diplomática y política en defensa de su sede⁵ y, además, las circunstancias políticas parecían anunciar la llegada de nuevos nubarrones sobre el cielo toledano: la inminente entrada del rey en Sevilla abría un nuevo flanco con el que Toledo no había tenido que lidiar hasta el momento. La sombra de Isidoro de Sevilla era muy alargada y no sólo como hombre de letras, sino también en su función episcopal y política⁶.

En este marco poco esperanzador para defender su sede, Jiménez de Rada, pareció haber optado por utilizar la historia para tal fin. Para ello manejó un esquema en el que “*ciuitas* y *patria* se concebían como dos círculos concéntricos, y la historia de

⁴ Sobre cómo se entendía “de verdad la historia visigoda y la asturiana en los tiempos del rey Casto”, Díaz y Díaz se remite a un diploma, al menos parcialmente genuino, de Alfonso II datado en el 812; en él “se alude también a la destrucción del reino godo por su soberbia jactancia”; Cfr. DIAZ Y DIAZ, M.C., “La historiografía hispana desde la invasión árabe hasta el año 1000” en *De Isidoro al siglo XI. Ocho estudios sobre la vida literaria peninsular*, Barcelona, 1976, 214 y 221.

⁵ Don Rodrigo aprovecha la magna reunión conciliar del IV lateranense para intentar, ante las instancias papales, promocionar su sede frente a Braga y Compostela; sin embargo, los resultados son mediocres. Igual fortuna corre su pretensión de reclamar derechos sobre la reconquistada sede valenciana.

⁶ Conviene no olvidar, tal y como Linehan señala, que Lucas de Tuy era canónigo de la colegiata de San Isidoro de León y, en consecuencia, un encendido defensor de la memoria del hispalense y del protagonismo sevillano.

Toledo como la esencia y la consumación de la historia nacional” (p. 353). Las fuentes visigóticas - Isidoro y Julián- y las escasas del siglo VIII - la Crónica Mozárabe del 754- fueron alteradas en aquellos puntos en que no convenían a los intereses que el arzobispo-historiador pretendía defender.

Sin embargo, pese a los esfuerzos de Don Rodrigo, y aunque su *De rebus Hispanie* es una de las historias más utilizadas por los historiadores hispanos posteriores, las grandes crónicas elaboradas en el entorno del Rey Sabio no recogen la mayor parte de sus argumentos protoledanos. Estos aparecen - y no tanto en cuanto al tema de la sede primada- gracias a la intervención de un sucesor de Jiménez de Rada, en concreto el mozárabe de origen Gonzalo Pérez Gudiel, quien desempeñan un papel protagonista durante el convulso reinado de Sancho IV, cuando se completan algunas de las obras históricas que se habían empezado en vida de Alfonso X⁷.

Junto al tema de la primacía toledana, Linehan estudia con especial atención otro tema al que los historiadores de la España medieval concedieron una gran importancia: me refiero a la unción regia y, en general, a la faceta mágica yseudorreliosa de la monarquía. El autor, en el prefacio de la obra, reconoce la influencia que sobre él ha ejercido la obra de E. Kantorowicz, lo que aclara un tanto el arranque de las siguientes consideraciones.

Al igual que ocurría con la cuestión de la primacía, la primera unción regia está documentada en los últimos años del reino visigodo⁸. Se trata de la unción de Wamba, que es descrita por el polémico Julián de Toledo, aunque habría que añadir a esta nómina la unción de Rodrigo que recoge la Rotense⁹. La falta de informaciones cronísticas entre Isidoro (636) y Julián (c. 672) nos impide conocer bien el funcionamiento de la sucesión regia en el reino visigótico y, de esta forma, poder calibrar con precisión la descripción hecha por Julián.

El ciclo cronístico de Alfonso III, a pesar de su objetivo central goticista, sólo cita uno de los monarcas asturianos como ungidos; concretamente, la versión Rotense indica que Alfonso II fue el único rey que recibió tal estigma. Las circunstancias cambian en el siglo X, aunque las noticias sobre las unciones regias sean bastante irregulares. Así, Linehan ha señalado que buena parte de los diplomas regios del período intitulan a los monarcas como ungidos, mientras que algunas de las crónicas contemporáneas - es particularmente llamativo el caso de la de Sampiro, que era notario y, por tanto, creador de diplomas- no lo hacen.

La *Historia Silense*, posiblemente escrita a principios del siglo X, señala a Alfonso II y a Ordoño II como ungidos. Ambos monarcas, señala Linehan, comparten

⁷ Como la *General Estoria*.

⁸ Aunque Juan de Biclara también informe sobre la unción de Recaredo.

⁹ *Postquam Uitiza fuit defunctus, Rudericus in regno est perhunctus*; Cfr. GIL FERNANDEZ, J., et alii, *Crónicas asturianas*, Oviedo, 1985, 120. Esta unción no ha sido recogida por Linehan en su estudio.

una serie de paralelismos vitales y políticos durante su reinado: los dos acceden al trono en circunstancias difíciles, especialmente debidas a su medio familiar; ambos, también, “inauguran” sendas capitales¹⁰.

A medida que avanza el siglo las referencias a los monarcas ungidos van desapareciendo. El último período de la dinastía leonesa muestra una tendencia hacia una sucesión casi hereditaria¹¹, lo que parece estar directamente relacionado con este proceso.

Linehan concluye, en consecuencia, que la unción regia fue vista por monarcas como Ordoño II, Vermudo II o, incluso, Fernando I, - y, cabría añadir, por historiadores de carácter más o menos aulico- como una pieza útil en circunstancias excepcionales, o cuando “algún otro había sido entronizado como rey. En otras circunstancias, parece haber contado menos que el hecho familiar” (p. 160).

En semejantes parámetros se desarrolla la última unción documentada - la de Alfonso XI en 1332- así como las pocas coronaciones rituales que median entre la de Alfonso VII y la del propio Alfonso XI. Con respecto al primer caso, Linehan señala que los relatos originales sobre su coronación imperial están manipulados, y que el Ceremonial de Cardeña que, aparentemente, se siguió en la coronación, no es sino una casi recreación de algunos historiadores del siglo XVIII, especialmente Francisco de Berganza.

En el entorno de Alfonso X, se desarrolla una teoría del poder monárquico que parece más deudora de la política de Aristóteles, que del apoyo de cualquier oficial eclesiástico. El *Espéculo* y las *Partidas* insisten en ello y recalcan que el rey está asistido en su poder por la naturaleza, y por la gracia divina, por lo que era innecesaria la unción por parte de un obispo (p. 432). Alfonso X había predicado con el ejemplo, ya que se había autocoronado.

Sin embargo, su hijo y sucesor, Sancho IV, quien accede al trono tras rebelarse contra su padre¹² y que contrae un matrimonio considerado como incestuoso por el Papado, será coronado solemnemente por el arzobispo toledano, lo que pondría de manifiesto la viabilidad de la teoría previamente expuesta por Linehan; con una coronación pública y solemne, el nuevo rey buscaba cargarse de autoridad y de legitimidad, para solventar las dificultades de credibilidad que se le podrían plantear en el curso de su reinado.

¹⁰ Oviedo y León respectivamente. Linehan, sin embargo, argumenta en contra de la fiabilidad de estas informaciones

¹¹ Linehan señala que tres de los últimos cuatro reyes de la dinastía leonesa - concretamente Ramiro III, Alfonso V y Vermudo III- accedieron al trono en una clara minoría de edad, lo que pone de manifiesto que era su origen real lo que les aseguraba el trono.

¹² La rebelión contra Alfonso X, provoca que éste opte decididamente por su nieto Alfonso de la Cerda, como hipotético sucesor frente a su levantisco hijo.

Ya en tiempos de Alfonso XI, Alvaro Pelayo narra cómo el propio Sancho IV estaba asistido por el poder del toque real taumatúrgico, como lo estaban los reyes de Francia e Inglaterra. De esta forma, se profundizaba en la sacralización del monarca, y se equiparaba a los reyes castellanos con los monarcas del resto de Europa.

Este deseo de asimilarse con lo transpirenaico es, según Linehan, otra de las grandes constantes de parte de la historiografía peninsular y afectaría no sólo a los historiadores del medioevo hispano sino, también, a los contemporáneos¹³. Linehan entiende que la entrada de España en la CEE, ha acelerado un *tic* que ya era característico de la historiografía hispana.

Independientemente de la certeza de este punto de vista¹⁴, alguno de los ejemplos que utiliza el hispanista británico en su argumentación, nos parecen discutibles, especialmente aquel que se centra en el debate sobre el feudalismo hispano.

Linehan entiende que la ampliación territorial del “espacio feudal” del clásico Rhin-Loira hasta un más amplio Galicia-Ródano, o, temáticamente, la equiparación entre reforma gregoriana y feudalismo, es una especie de argucia que permite a los medievalistas hispanos exorcizar el fantasma de la diferencia ancestral con Europa.

Al margen de la veracidad del exorcismo, Linehan parece olvidar que buena parte de los medievalistas, sean o no españoles, entienden el feudalismo como un sistema social, como un “horizonte teórico” - y que este sistema social se localiza, al menos, en toda Europa¹⁵-, y no solo como la sociedad en donde los grupos dirigentes se vinculan por un vasallaje en el que interviene un beneficio o feudo, como pieza de cambio que ofrece el señor a su vasallo como contrapartida por su *auxilium* y su *consilium*¹⁶.

El libro, tal y como habíamos señalado previamente, maneja una exhaustiva bibliografía, aunque presenta lagunas notables, especialmente por lo que hace - y lo decimos aún a riesgo de ser anatematizados por Linehan como reos de “autonomismo”- a la historia medieval de Galicia, que Linehan trata casi de pasada y con fortuna desigual, debido a su atención prioritaria al eje León-Toledo-Sevilla¹⁷.

¹³ Son particularmente llamativas, a este respecto, las consideraciones que Linehan hace sobre la obra de Nieto Soria, del que señala su *ansiedad* (*sic*) por establecer una serie de “homologaciones europeas del rey de Castilla” en la Baja Edad Media (p. 429).

¹⁴ Linehan escribe con una libertad calificativa sobre algunos historiadores españoles, que es difícil de encontrar en el medio académico hispano. Baste como ejemplo el de calificar a un medievalista contemporáneo como un “destacado opusdeista”.

¹⁵ ¿O es que la Polonia de Witold Kula no es una sociedad feudal?

¹⁶ Esta parece ser la concepción del feudalismo que maneja Linehan, tal y como podría comprobarse cuando discute a Sánchez-Albornoz y a Grassoti, por su defensa de la no existencia en Castilla de feudos hereditarios y vitalicios, al considerar que, en el reinado de Alfonso VII, abundan las evidencias del feudalismo “a la europea”; cfr. pp. 228-232

¹⁷ Hay que advertir que el título escogido para la obra puede resultar engañoso, ya que muchos territorios peninsulares - especialmente de la Corona de Aragón- quedan completamente al margen del estudio.

Por ejemplo, resulta ciertamente llamativo que, al hablar de la *inuentio* del sepulcro que se identifica como el del apóstol Santiago y las consecuencias que ello trae consigo, no se cite la obra que más atentamente ha estudiado el tema, especialmente en cuanto al análisis de las fuentes historiográficas¹⁸. Se manejan, sin embargo, aunque con alguna notable excepción¹⁹, obras sobre cuya validez científica global hay algunas dudas²⁰.

Este débil conocimiento de la realidad medieval gallega, le lleva a cometer algún error de cierto bulto, como el de referirse a San Rosendo como obispo de Santiago²¹. Rosendo Gutiérrez (907?- 977) fue obispo de Dumio y ejerció, temporalmente, como “comisario” de la diócesis de Iria, pero nunca como obispo. Por otra parte, en vida de San Rosendo no existía la sede de Compostela, sino que ésta estaba en Iria.

Al margen de estas puntualizaciones, el libro es una enorme contribución al estudio de la historiografía y de la Edad Media castellana, que creemos se convertirá en una obra de referencia obligada en el futuro. Sólo el empleo de un estilo complicado y lleno de guiños contemporáneos hace la lectura, en ocasiones, un tanto farragosa aunque, también en ocasiones, divertida.

Sobre este último aspecto da la sensación, a veces, que la fina ironía del profesor de Cambridge parece acercarse peligrosamente a la burla de los puntos de vista mantenidos por otros historiadores, lo que es poco frecuente en el mundo académico hispano, sin que, por ello, haya de ser considerado como algo nocivo. ¿Encuentra Linehan, en este particular enfoque de los historiadores hispanos, una razón profunda e histórica que lo explique?

¹⁸ Cfr. LOPEZ ALSINA, F., *La ciudad de Santiago de Compostela en la alta Edad Media*, Santiago, 1988

¹⁹ Entre las que destaca PORTELA SILVA, E., *La colonización cisterciense en Galicia (1142-1250)*, Santiago, 1981

²⁰ GARCIA ALVAREZ, M.R., *Galicia y los gallegos en la Alta Edad Media*, Santiago, 1975.

El autor era una gran conocedor de la documentación gallega altomedieval, pero su análisis, particularmente desde el punto de vista demográfico - que es el tema central del citado trabajo -, carece de toda fiabilidad, porque las fuentes utilizadas no son susceptibles de un tratamiento demográfico cuantitativo como el por él desarrollado. Paradójicamente, los datos de García Álvarez fueron utilizados por Fletcher, quien incluso los corrigió al alza; Cfr. FLETCHER, R., *St James' Catapult. The Life and Times of Diego Gelmírez of Santiago de Compostela*, Oxford, 1984.

²¹ Cfr. p. 744. Por otra parte, aunque Linehan acaba de escribir su trabajo en Julio de 1992, desconoce la reciente edición y estudio de la vida de San Rosendo de Ordoño de Celanova; DIAZ Y DIAZ, M.C., *et alii, Ordoño de Celanova: Vida y Milagros de san Rosendo*, La Coruña, 1990.